

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
COMUNICADO DE PRENSA N° 107/19
Rivera, 18 de Abril del 2019.

COMUNICADO:

Con motivo de la tradicional Semana de Turismo, la **Jefatura de Policía de Rivera** recomienda la ciudadanía en general a tomar las siguientes precauciones: en caso de que realicen campamentos en zonas rurales, alejadas de los centros poblados, deberán dentro de las posibilidades conocer el lugar, verificar que las caminerías de accesos sean seguras para posibles evacuaciones en caso de riesgos climáticos, incidentes y/o accidentes donde el escape sea de urgencia, verificar si existen campamentos cercanos, cumplir con las medidas de seguridad a la hora de hacer fogatas cumpliendo con las normativas de la D.N.B., extremar medidas de seguridad con niños/as próximo a ríos y/o arroyos y montes cerrados, tener consigo un buen equipo de comunicación como así también radios para estar atentos a posibles alertas meteorológicas que puedan surgir.

Se sugiere extremar precaución en la ingesta de alcohol u otras sustancias tóxicas teniendo presente las restricciones y prohibiciones que ello conlleva, (no conducir). Deberán respetar las normativas de tránsito (usar cinto de seguridad, sistema de retención infantil, etc.) y sobre todo respetar cantidad de ocupantes permitidos de los vehículos, evitando así dificultades en posibles evacuaciones de emergencia.

En los centros poblados, se solicita tomar precauciones a la hora de “remontar cometas” y **no realizarlo** sobre tendidos de cables de alta tensión.

En caso que utilicen embarcaciones (botes, lanchas, balsas, etc.) deberán portar chalecos salvavidas.

Además, se hace saber a la población en general que se estará realizando controles sorpresivos en diferentes zonas del departamento, por lo tanto, **los cazadores deberán portar los correspondientes permisos de caza, título de propiedad y/o tenencia de armas y de los vehículos que utilizen para el transporte, como así también la documentación personal correspondiente.**

El **MVOTMA** comunica en su página Web que las especies para caza deportiva en Semana de Turismo son: Sin Permiso de Caza: jabalí, liebre. **Únicamente con permiso**: torcaza, paloma alas manchadas, paloma de monte, ciervo axis. *“Permiso de caza es personal e intransferible y establece las armas a utilizar”*

Queda prohibida la caza:

- a. Por la noche.
- b. desde vehículos.
- c. con arma de fuego dentro de un radio de 3 km de centros poblados o escuelas rurales, en caminos públicos y predios privados sin consentimiento del propietario/ocupante del mismo.
- d. **La caza de mulitas y carpinchos.**

Con relación a la Pesca artesanal se ruega respetar las medidas de las redes o mallas dispuestas por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

El incumplimiento de la **Ley N° 9.481**, de 4 de julio de 1935, referente a la caza, transporte y comercialización ilícita de animales, productos y sub productos de todas las

demás especiales de nuestra fauna indígena serán sancionadas de acuerdo a la **Ley Nro. 16.320**, del 1ro. de noviembre de 1993, Art. 209, con una multa que va desde 10 UR a 1000 UR, además del decomiso de armas y demás implementos de caza (vehículos automotores, embarcaciones, etc.).

Por más información ingrese a la página del MVOTMA. <http://www.mvotma.gub.uy>, Tel: 2917 0710.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la persona **José Francisco OLIVERA GUTIÉRREZ, uruguayo de 75 años**, es de complexión delgado, cutis blanco, 1,78 de altura, calvo, vestía al momento pantalón deportivo color negro, remera color roja, se desplazaba en una bicicleta tipo montaña color celeste, falta de su hogar sito en calle Proyectada A N° 598, Barrio Mandubí. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 2152-6010 de Seccional

Novena.

AMP. COMUNICADO N° 105/19 ESTUPEFACIENTES – PERSONAS INTERVENIDAS:

Relacionado a la intervención de **2 masculinos de 17 y 35 años, que circulaban en un automóvil marca PEUGEOT por calle Artigas casi Fructuoso Rivera**, con quienes fueron incautados en el interior de dicho vehículo **32 plantas de marihuana, 2 cajas y 2 frascos con cogollos de marihuana, un revólver calibre 32, la suma de \$7.023 (pesos uruguayos siete mil veintitrés), R\$ 3.010 (reales brasileños tres mil diez) y U\$S 4 (dolares americanos cuatro), por lo que son intervenidos.**

En la jornada de ayer conducidos ante la Sede Judicial el Magistrado dispuso: **LA FORMALIZACIÓN DEL ADOLESCENTE DE 17 AÑOS, POR UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA A LA LEY PENAL DESCRITA COMO UN DELITO DE TENENCIA DE ESTUPEFACIENTE NO PARA SU CONSUMO EN CALIDAD DE CÓMPLICE.**

ASÍ MISMO SE DISPUSO: HOMOLOGASE EL ACUERDO DE SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO Y EN SU MÉRITO SUSPÉNDASE CONDICIONALMENTE EL PROCEDIMIENTO A SU RESPECTO POR UN PERÍODO DE 90 DÍAS, DURANTE EL CUAL QUEDARA SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS 1) FIJAR DOMICILIO Y NO MODIFICARLO SIN DAR INMEDIATO CONOCIMIENTO AL TRIBUNAL; 2) PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL DE SU DOMICILIO, SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA; 3) PRESENTACIÓN EN DEFENSORÍA DE OFICIO A EFECTOS DE ACREDITAR LA CONSTANCIA DE CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS UNA VEZ AL MES.

DISPÓNESE EL CESE DE DETENCIÓN DEL ADOLESCENTE.

Por otra parte se dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DEL MASCULINO DE 35 AÑOS, POR UN DELITO DE ASOCIACION PARA DELINQUIR EN CONCURRENCIA FUERA DE LA REITERACIÓN DE TIPO TEOLÓGICA CON UN DELITO CONTINUADO PREVISTO EN EL ART. 31 DEL DECRETO LEY 14294 EN LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN DE ESTUPEFACIENTES EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE RECEPCIÓN Y UN DELITO DE TRÁFICO INTERNO DE ARMA DE FUEGO EN SU MODALIDAD DE TENENCIA.**

ASÍ MISMO SE DISPUSO: LA PRISIÓN PREVENTIVA EN CARÁCTER DE MEDIDA

CAUTELAR POR EL PLAZO DE 90 DÍAS.

En el marco de la investigación, se realizó **allanamiento en una finca de calle José Leguizamón en barrio Recreo, donde se incautaron varias planta y mudas de mariguana; interviniéndose allí a una femenina de 27 años, la cual permanece a disposición de la Fiscalía; y quedaron emplazados para el día de hoy un adolescente de 15 años y su responsable.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental Anti Drogas.

HURTO – FORMALIZACIÓN:

En la madrugada de ayer, efectivos del G.R.T., momentos en que se encontraban de custodia en un finca en **calle Ernesto P. Sosa, Barrio Bisio**, intervinieron a **una femenina de 25 años**, quien ingresó al patio y **pretendió hurtar 19 prendas de ropa.**

Luego de las respectivas actuaciones, conducida a la Sede Judicial y finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **"CONDÉNASE A LA FEMENINA COMO AUTORA PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE VIOLACIÓN DE DOMICILIO AGRAVADO EN CONCURRENCIA FUERA DE LA REITERACIÓN CON UN DELITO DE HURTO AGRAVADO ESTE ÚLTIMO EN GRADO DE TENTATIVA, AMBOS EN CALIDAD DE AUTORA (ARTS. 1 A 3, 5, 18, 56, 60 NRAL. 1, 293, 294, 295 NRAL. 1, 340 Y 341 NRAL. 2 DEL C. PENAL) A CUMPLIR LA PENA DE SEIS (6) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA, SIENDO DE SU CARGO LOS GASTOS ACCESORIOS DE RIGOR (ART. 105 LIT. E DEL C. PENAL)".**

HURTO.

En la madrugada de ayer, del **Local de Curticeiras, sito en Ruta 5 km 488**, hurtaron: **160 metros de cable de alta tensión color negro, 130 metros de cable de alta tensión color gris, 30 metros de cable, una guirnalda con unas 20 lamparas de bajo consumo, 14 lamparas de alumbrado público, y dañaron en 10 reflectores modelo HTIT; un total avaluado en aproximadamente \$ 180.000** (ciento ochenta mil pesos uruguayos).

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de Seccional Segunda.

HURTO:

De un kiosco en **calle José Enrique Rodó, Barrio Centro**, hurtaron **cigarrillos varios, varias unidades de refrescos marca COCA-COLA de 600ml y la suma de \$500** (pesos uruguayos quinientos).

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

HURTO:

De una finca en **calle Santiago Gadea, Barrio Treinta y Tres Orientales**, hurtaron **un can raza PITBULL de 5 meses, color amarillo y pecho color blanco.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

HURTO.

En la noche del pasado martes, del patio de una finca ubicada en calle Maria Elena de Paiva, en barrio Legislativo, hurtaron: una garrafa de gas de 13kg; y una Bicicleta marca TOTEN color Roja y negra tipo BMX.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

HURTO.

En la jornada de ayer, de un terreno ubicado en calle Luis Blanca en barrio Tres Cruces, hurtaron 5 (cinco) metros de Tejido metálico, avaluado en aproximadamente \$ 2.000 (dos mil pesos uruguayos)

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

OPERATIVO P. A. D. O:

En la pasada jornada, personal del P. A. D. O. (Programa de Alta Dedicación Operativa), realizó patrullajes y operativos en Barrios: Centro, Bisio, Cerro Marconi, Insausti, Pueblo Nuevo, Mandubí, Rivera Chico, Los Pirineos, Bella Vista y Paso de la Estiva.

Habiendo realizado inspecciones de vehículos e identificación de personas; como también prestaron apoyo para las diferentes Seccionales.